I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400/095

Cerrillos, Diciembre 12 de 2011

VISTOS:

1) Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público vigente.

2) Lo preceptuado en los Art. 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto en la Ley N°19.104.

3) Las facultades delegadas por Decreto Exento N°202/891/95, modificado por Decreto Exento N°202/336 de 11.06.96, y

4) La autorización de trabajo extraordinario sancionado mediante Res. Nos. 400/091, 092 y 093/11.

RESUELVE:

1.- Que las horas autorizadas en las Resoluciones señaladas en el punto 4 de los VISTOS complementan Res. N°400/089 de 01.12.11.

2.- Modifíquese las resoluciones que se indican en la cantidad de horas aprobadas para las funcionarias que se señalan **cumpliendo así un total de 40 hrs. para el mes de Diciembre.**

Resolución	Funcionaria	Donde dice	Debe decir
Res. 400/091	Marisol Cornejo	25	20
"	Jhordana Araya	25	20
"	Daniela Pérez	35	20
Res. 400/092	Alejandra Zúñiga	40	20
Res. 400/093	Yanira Lazo Venegas	40	25
"	María Rojas Rojas	40	25

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI *
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RLG/esg
Distribución:
- Personal
- Remuneraciones
- Control
- Archivo